



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL PROPUESTO POR AMPARO MARTINEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE LA CORPORACION MI IPS SANTANDER, RADICADO AL NO. 2023-00018-00.

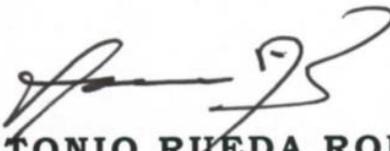
COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA **CORPORACION MI IPS SANTANDER**, y A FAVOR DE LA DEMANDANTE **AMPARO MARTINEZ MARTINEZ**, en un 50%.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 1.160.000.00
No aparecen más gastos	-----0-----
TOTAL A PAGAR	\$ 1.160.000.00

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.160.000.00), en un 50% será la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$580.000.00)**.

Socorro, 15 de Enero de 2024

El secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2023-00018-00

Socorro, Quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo señalado por el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas hecha dentro del proceso ORDINARIO LABORAL, propuesto por **AMPARO MARTINEZ MARTINEZ**, en contra de la **CORPORACION MI IPS SANTANDER**, radicado al No. 2023-00018-00, en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ